

Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública

II Congreso Nacional de Estudios de Administración Pública

13 a 16 de Octubre

Referencias de la autora

Clarisa Inés Fernández es Doctora y Magister en Ciencias Sociales (FaHCE, UNLP), Especialista en Producción de textos críticos y Difusión mediática de las artes (UNA), Licenciada y Profesora en Comunicación Social (FPyCS, UNLP). Es Investigadora Asistente del CONICET y docente en la materia Política de la Información de la Carrera de Bibliotecología de la FaHCE, UNLP. Trabaja con temáticas vinculadas a las políticas públicas culturales y organizaciones artísticas comunitarias, específicamente grupos de teatro comunitario argentino.

“Políticas públicas culturales: dispositivos mediadores entre el Estado y las organizaciones artísticas comunitarias. El caso de Puntos de Cultura y Cooperativa La Comunitaria (Rivadavia y La Pampa)”

Resumen

La presente ponencia desarrollará una serie de reflexiones respecto del vínculo entre las políticas públicas culturales y las organizaciones artísticas comunitarias, a partir del análisis de un caso particular. El mismo abordará el programa Puntos de Cultura del Ministerio de Cultura de Nación y la cooperativa La Comunitaria (provincias de Buenos Aires y La Pampa). Este trabajo se inscribe en el marco de una investigación que se titula: “Políticas culturales y proyectos de desarrollo productivo y social. Un análisis de su articulación en territorios urbanos y rurales” la cual forma parte, a su vez, del proyecto “Reformas y transformaciones estatales en la Provincia de Buenos Aires. Estudios de caso sobre el desarrollo de políticas públicas y su vinculación con la producción de conocimiento y toma de decisiones (2003-2020)” dirigido por Laura Pagani en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Esquema del trabajo y decisiones metodológicas

Esta ponencia se desarrollará en tres partes: en la primera, se presentará brevemente el programa Puntos de Cultura, sus características principales y una serie de reflexiones respecto de sus limitaciones y potencialidades. En la segunda, se avanzará sobre la presentación de la Cooperativa La Comunitaria, la descripción de su trabajo actual y la articulación con el programa. Finalmente se desarrollarán una serie de aportes para pensar dicha articulación y nuevas líneas de análisis que configuren posibles análisis futuros.

Decidimos no incluir un apartado exclusivamente teórico para no extender el escrito excesivamente, sin embargo, podemos señalar que trabajaremos con herramientas conceptuales provenientes de diversas disciplinas como la Sociología, la Antropología, la Geografía y el campo de las Ciencias Políticas.

En relación con las decisiones metodológicas, se trata de una investigación de corte cualitativo con un modelo flexible (Marradi, Archenti y Piovani, 2007) que incluyó la indagación de fuentes documentales (normativas, archivos, documentos e informes oficiales), la realización de entrevistas semi estructuradas a funcionarios y un trabajo de campo etnográfico (Geertz, 2003) con observación participante y entrevistas semi estructuradas a los integrantes de La Comunitaria.

Primera parte: Programa Puntos de Cultura

Dentro del estudio de las políticas públicas el análisis de las mismas puede abordarse desde cualquiera de sus etapas: formulación, implementación y/o evaluación. Este trabajo, al ser exploratorio, hará un recorrido breve por algunas de esas etapas, buscando destacar cuestiones específicas para dar respuesta a nuestra pregunta.

En relación al proceso de formulación del programa, en trabajos previos hemos reconstruido el contexto tanto nacional como latinoamericano en el cual surge la propuesta de Puntos de Cultura, fundamentalmente la vinculación con el programa de Programa Cultura Viva (PCV) de Cultura, Educación y Ciudadanía que le dio origen a Pontos de Cultura, en Brasil (Fernández, inédito). En ese sentido, algunas experiencias previas funcionaron como antecedentes para el surgimiento de este programa, así como también una compleja red de actores articulados que permitieron la emergencia del mismo en nuestro país¹.

Puntos de Cultura es un programa nacional presentado oficialmente en el año 2011 a través de la Dirección Nacional de Participación y Organización Popular, de la Secretaría de Políticas Socioculturales del Ministerio de Cultura de la Nación (Resol. N° 2641). El programa brinda apoyo económico, técnico y capacitaciones a redes de cultura comunitaria y organizaciones de la sociedad civil que desarrollen proyectos culturales comunitarios para la inclusión social, la revalorización de la identidad local y la participación ciudadana (Benhabib, 2018). En el texto de la misma resolución se hace alusión a las instancias previas que enmarcaron el programa:

Es importante destacar que ante semejante desafío de construir una política como Puntos de Cultura no empezamos desde cero. De hecho, el camino recorrido en estos últimos años nos está permitiendo lanzar durante 2011 el programa a nivel nacional tomando la experiencia implementada en Brasil como modelo y aprovechando todo el trabajo previo realizado. Especialmente el Programa de Subsidios para el Desarrollo Sociocultural (Resol. N° 2641/2011, Secretaría de Cultura de la Nación).

En relación con las características del programa, Benhabib (2018) postula tres puntos importantes que lo constituyen: la transmisión directa de fondos hacia las instituciones a través de las distintas líneas de aplicabilidad del programa, el fortalecimiento de una Red Nacional de Puntos de Cultura —a partir del armado de una Comisión Nacional de Puntos de Cultura y un Consejo Federal Comunitario que permita construir una co-gestión participativa con el Municipio— y la formación e intercambio de experiencias. Con variaciones y vaivenes importantes este programa se ha mantenido a lo largo de los años, hasta constituirse en un modelo a seguir por varios países latinoamericanos. Estas variaciones estuvieron sujetas a cambios en los montos presupuestarios según cada gestión, en transformaciones de normativas e incluso tuvo periodos de inactividad durante los cuales no se abrieron las convocatorias regulares. El siguiente esquema muestra la

¹Entre ellos encontramos a La Plataforma Puente Cultura Viva Comunitaria, la cual está conformada por numerosas organizaciones culturales que proponen que se destine el 0.1% de los presupuestos nacionales a la actividad cultural comunitaria, independiente y autogestiva. En Argentina este movimiento tuvo su organización representante en el colectivo Pueblo Hace Cultura, conformado por organizaciones sociales, culturales, medios de comunicación populares y fuerzas políticas de todo el país. Este colectivo elaboró un anteproyecto de Ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente que no logró alcanzar estado parlamentario.

ubicación del programa en el organigrama del Ministerio de Cultura actual y la constitución del equipo encargado del mismo:



Este esquema de elaboración propia se realizó con los aportes del artículo de Wajnerman (2018) y documentación oficial

Puntos de Cultura fue objeto de reflexión por parte de los propios funcionarios que estuvieron involucrados en su surgimiento e implementación, tanto en Brasil (Turino, 2013; Santini, 2017) como en Argentina (Benhabib, 2018; Fuentes Firmani, inédito). Por su parte numerosos investigadores e investigadoras lo han abordado como objeto de análisis (Mihal, 2014; Lacarrieu y Cerdeira, 2016; Rodrigues de Melo, 2016; Brizuela y Barrios, 2017; Wortman, 2017; Mello, 2018, 2019; Fernández, 2018; Sánchez Salinas, 2018; Wajnerman, 2018).

Es importante puntualizar una serie de *potencialidades* del programa que le otorgan un carácter particular, destacándolo de otras iniciativas estatales: habilitó la ayuda para sectores marginados o invisibilizados del campo cultural hegemónico; posibilitó flexibilizar ciertas cuestiones administrativas que facilitaron el acceso al programa para muchas organizaciones, propuso una mirada de la política cultural que se distanció del paradigma de la democratización cultural (Canclini, 1987) para promover proyectos genuinos de las comunidades que ya se encontraban en marcha; incluyó la dimensión territorial como constitutiva; propuso una dimensión participativa de la ciudadanía a partir de la conformación de un Consejo Comunitario compuesto por integrantes de las distintas agrupaciones y miembros gubernamentales; estableció instancias de encuentro regionales e internacionales y se mantuvo vigente a través de las gestiones gubernamentales de distinto signo político e incluye instancias de capacitación.

En el proceso de formulación del programa se establecieron diálogos con quienes serían las destinatarias del programa —las organizaciones comunitarias— que estaban nucleadas en el colectivo Pueblo Hace Cultura, la Red de Arte y Transformación Social y la Red Nacional de Teatro Comunitario (Wajnerman, 2018), las cuales participaron de los debates relevantes respecto del contenido y la orientación del programa. Otras cuestiones que destaca la misma autora, apuntan a señalar otras particularidades del funcionamiento y organización de Puntos de Cultura: la inclusión de un acompañamiento sostenido de las organizaciones por parte de los referentes territoriales del programa, la implementación de instancias de capacitación para las organizaciones con el fin de facilitar las postulaciones, la creación de lazos de confianza, informalidad y compromiso recíproco entre los y las referentes del programa y representantes de las organizaciones (Wajnerman, 2018).

Por otro lado, el programa presenta una serie de *limitaciones* que están ligadas a la inestabilidad de los vaivenes presupuestarios de cada gestión; el escaso desarrollo de la instancia participativa del programa; la limitación que presenta el hecho de que el programa no pueda constituirse en ley y le otorga una inestabilidad dependiente de la gestión de turno.

Segunda parte: Cooperativa La Comunitaria

La cooperativa La Comunitaria del Partido de Rivadavia (provincia de Buenos Aires) y La Pampa es una organización cultural y social que surgió en el año 2010 a partir de la necesidad de transparentar la gestión de fondos para el IX Encuentro Nacional de Teatro Comunitario que estaba organizando el Grupo de Teatro Comunitario de Rivadavia en dicho distrito. Este grupo de teatro, conformado por aproximadamente 200 vecinos actores² provenientes de 6 pueblos del distrito³, constituyó la base organizativa sobre la cual se asentó la cooperativa. En instancias anteriores hemos trabajado el surgimiento del grupo de teatro (Fernández, 2015), la constitución de la cooperativa La Comunitaria y su potencialidad política (Fernández, 2016, 2017), su vínculo con el Estado y la articulación con las políticas públicas culturales (Fernández, 2018). Pero el crecimiento de La Comunitaria ha sido exponencial en los últimos años y actualmente cuenta con tres sedes en el Partido de Rivadavia (América, González Moreno y Sansinena) y cinco sedes en la provincia de La Pampa (General Pico, Realicó, Santa Isabel, Santa Rosa y Victorica).

Parte de la ampliación de sus sedes y actividades se debió a la articulación que la cooperativa generó a partir del año 2017 con otras organizaciones como el Movimiento de Trabajadores Excluidos en su rama Rural (MTE Rural)⁴ y la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)⁵. La Comunitaria consiguió, a través de la articulación con estas organizaciones, la posibilidad de obtener una cantidad de Salarios Sociales Complementarios —brindados a través de la Ley de Emergencia Pública N° 27200 lanzada por Mauricio Macri— para sostener el pago de los capacitadores de los talleres productivos de la cooperativa, quienes habían sido desfinanciados. En esa línea La Comunitaria comenzó a reconfigurar su actividad hacia las necesidades básicas y profundas que los pueblos estaban atravesando: el desempleo, la precarización laboral, la pobreza, sin descuidar las capacitaciones y actividades meramente artísticas.

Además de la notable ampliación de actividades⁶, La Comunitaria se encuentra atravesando un periodo de enfrentamiento con el Municipio local, que incluye un intento de desalojo del galpón que la organización recuperó y acondicionó en su sede de América, además de acusaciones públicas y difamaciones⁷. En ese contexto y reforzando las necesidades apremiantes que ha profundizado el marco de pandemia por el COVID-19 se están llevando adelante tareas específicas de ayuda alimentaria a las familias de las comunidades a través de un comedor que produce unas 1000

² Así se los denomina a los integrantes en el teatro comunitario ya que no son profesionales del teatro sino que son personas que pertenecen a un mismo barrio, pueblo o ciudad, es decir, que los une su sentido de pertenencia y anclaje territorial.

³ Los pueblos de América, Fortín Olavarría, Sansinena, González Moreno, San Mauricio y Roosevelt.

⁴ El Movimiento de Trabajadores Excluidos es una organización social nacional que, a partir de la organización popular, la conformación de cooperativas y grupos de economía popular luchan por la demanda de tierra, techo y trabajo. Este movimiento tiene, dentro de su organización, una rama rural denominada MTE Rural. Ver: <https://mteargentina.org.ar/quienes-somos/>

⁵ La Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) es una organización gremial independiente de todos los partidos políticos, representativa de los trabajadores de la economía popular y sus familias. Ver: <https://ctepargentina.org/nosotros/>.

⁶ Ver detalles en el cuadro del anexo

⁷ Si bien no trabajaremos este punto con detalle, podemos destacar que la agudización del conflicto con el Municipio comenzó en el año 2017 y se profundizó hacia fines del año 2019 con el intento de desalojo y la judicialización de la disputa por el uso del galpón. La tensión llegó a tal magnitud que el Municipio organizó en plena pandemia una marcha contra La Comunitaria.

viandas semanales de comida en el pueblo de América y 30 en González Moreno, colabora con el mantenimiento de escuelas y edificios públicos, organiza roperos comunitarios, etc.

Si pensamos en la articulación de La Comunitaria con el Programa Puntos de Cultura, ésta recién se concretó en el año 2016, cuando luego de postularse varias veces sin ser seleccionados pudieron acceder al beneficio y convertirse en un punto de cultura. En ese momento la ayuda obtenida fue de cincuenta mil pesos, la cual se destinó a la compra de sillas y equipamiento. Por otro lado, en el 2016 La Comunitaria participó del Primer Congreso de Puntos de Cultura que se realizó en la Ciudad de Buenos Aires y una de sus referentes —María Emilia De la Iglesia— fue elegida como la representante de la Provincia de Buenos Aires en el Consejo Cultural Comunitario, órgano de conformación heterogénea y federal destinado a dialogar con las autoridades del Ministerio en materia de políticas culturales comunitarias. En el año 2017 La Comunitaria presentó un proyecto para lograr la financiación del Encuentro de Redes de Cultura Viva Comunitaria que se desarrolló en Rivadavia, como antesala del Primer Congreso Nacional de Cultura Viva Comunitaria. En esa ocasión el Programa Puntos de Cultura brindó ayuda en la compra de un almuerzo comunitario y algunos pasajes. Para el mismo evento La Comunitaria obtuvo el apoyo del Programa de Ibercultura Viva Comunitaria⁸.

Más allá de estas participaciones puntuales, La Comunitaria venía participando del Movimiento de Cultura Viva Comunitaria y del colectivo Pueblo Hace Cultura desde el año 2012, ambas experiencias relevantes a la hora de pensar la estructura organizativa que enmarcó el surgimiento del programa Puntos de Cultura. Ahora bien: ¿cómo podemos pensar ese vínculo entre organización y programa en función de un desarrollo territorial? Nos ocuparemos de este punto en el siguiente apartado.

Puntos de Cultura y La Comunitaria: pensando una relación

Coincidimos con Esteban (2013) en afirmar que la cultura adquirió centralidad en las discusiones respecto del desarrollo local, debido a que tanto el concepto de cultura como el de desarrollo han ido superando las concepciones esencialistas y reduccionistas para adquirir mayor complejidad. En ese sentido, hay una relación intrínseca entre cultura y territorio porque “en la medida en que existe una dimensión territorial profunda de la cultura, o lo que es lo mismo, un campo cultural intrínseco al territorio, resulta que toda política cultural es también una política territorial”⁹ (Brizuela y Barros, 2017:8-9).

A pesar de que las organizaciones comunitarias han sido escasamente estudiadas en este sentido, ellas se erigen como promotoras de procesos que promueven el desarrollo territorial, generando transformaciones en sus entornos locales e interviniendo en los procesos económicos de producción local. Además, están conformadas por diversos actores de la comunidad, de fuerte adscripción identitaria y sentido de pertenencia, lo que les otorga una cualidad única e invaluable como potenciales agentes en la identificación de problemáticas y la búsqueda de soluciones. A pesar de que estas organizaciones no suelen llevar un registro o sistematización que les permita una reflexión exhaustiva sobre su propia práctica, en el plano de la organización colectiva logran estrategias de asociativismo local (Ratier, 2009), solidaridad y redes de intercambio entre vecinos, agrupaciones barriales e instituciones locales que abonan los proyectos de desarrollo local.

⁸ Este programa está vinculado a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), y busca convertirse en un espacio de diálogo, articulación y cooperación de los Estados de Iberoamérica para la promoción y el fortalecimiento de las políticas culturales de base comunitaria (<http://iberculturaviva.org/o-programa/?lang=es>). Ibercultura Viva y Puntos de Cultura están fuertemente articulados.

⁹ La traducción es nuestra.

Jaime et.al (2013) señalan una serie de elementos a tener en cuenta para poder evaluar si una política pública tuvo éxito en su implementación o no. Si bien en este trabajo se aborda un caso en particular, la propuesta de estos autores puede resultar enriquecedora para analizar algunas dinámicas que atraviesan todo el programa, así como también para pensar en su articulación con La Comunitaria. La primera de las cuestiones señaladas por los autores refiere a la *legitimidad de la política* (Jaime et. al, 2013), la cual hace referencia al consenso que la misma ha generado en el campo político y social. En este sentido, Puntos de Cultura ha logrado una amplia legitimidad tanto dentro del ámbito cultural comunitario como del propio Estado, debido en gran parte a que las mismas organizaciones destinatarias formaron parte del proceso de formulación y diseño de la política, además de que venían trabajando articuladamente en instancias nacionales y regionales para que este programa pueda implementarse en Argentina. Por otro lado, a pesar de los vaivenes presupuestarios y cambios de gestión que afectaron al programa, éste se ha mantenido siempre vigente a lo largo de nueve años. Por último, no es menor el hecho de que en el contexto de emergencia cultural generado por el COVID-19 el Estado haya optado por financiar al programa con un monto de cien millones de pesos, que fue gestionado a través de dos convocatorias donde fueron seleccionadas aproximadamente unas 460 organizaciones culturales de todo el país.

En el caso concreto de La Comunitaria, quien hemos señalado como referente —María Emilia De la Iglesia— ha participado en distintas instancias del programa y siempre ha destacado la importancia que adquiere el mismo dentro del campo cultural comunitario, así como también la relevancia del movimiento de Cultura Viva Comunitaria como espacio de lucha que posibilitó el intercambio y posibilitó la emergencia del mismo.

En cuanto a la *calidad del diseño (estatuto) de la política*, los autores afirman que las políticas deben contar con objetivos precisos y coherentes entre sí, lo cual se vuelve más difícil de articular en políticas que tengan variedad y amplitud en sus objetivos. En este sentido, el objetivo general del Programa Puntos de Cultura es:

Fortalecer el trabajo de las organizaciones sociales y comunidades indígenas que promuevan la inclusión social, la identidad local, la participación ciudadana y el desarrollo regional a través del arte y la cultura, mediante el apoyo económico y técnico para el acompañamiento de sus proyectos (Resolución N° 2641/2011)

De esta manera, podemos señalar que el objetivo de esta política no está en generar de manera directa procesos de transformación en el territorio, sino que se propone “fortalecer” a otros agentes (en este caso organizaciones comunitarias) para que las mismas potencien sus estrategias de intervención en las comunidades. En este sentido, los actores destinatarios del programa no son las personas sino los colectivos comunitarios y son ellos los encargados de gestionar estos recursos.

En función de lo anterior, consideramos que en el caso de La Comunitaria el programa Puntos de Cultura no tuvo una injerencia significativa en la *dimensión territorial*, en tanto operó “indirectamente” en el recorrido de la trayectoria de sus referentes y en la financiación de ciertos eventos que no impactaron en la capacidad de acción de la organización o su intervención en el territorio. La creación de las sedes en los distintos pueblos de ambas provincias (Buenos Aires y La Pampa), la propuesta de presentarse a los presupuestos participativos locales y el surgimiento de los talleres de oficio, las transformaciones en las normativas institucionales de los clubes, la recuperación de espacios, la gestión de Salarios Sociales Complementarios, la conformación de grupos artísticos y la entrega de viandas de comida son acciones que no surgieron de la ayuda del Estado y mucho menos de Puntos de Cultura. Sí existieron colaboraciones parciales, pero ninguna de ellas dio origen a la estructura organizativa de La Comunitaria o estructuró su plan de acción a futuro. Más bien podríamos decir que el grupo ha ido “leyendo” el contexto de las comunidades de pertenencia y generando acciones en consecuencia, creando nuevos modos de gestión de recursos. Podemos afirmar que el programa tuvo mayor injerencia en una *dimensión institucional* del grupo con actores del campo político. Esto lo destacamos porque una vez implementado el programa, De

la Iglesia fue elegida como parte del Consejo Cultural Comunitario representando a la provincia de Buenos Aires. Este reconocimiento funciona a nivel simbólico legitimando la representatividad de la referente y otorgándole la posibilidad de intervenir de manera directa en instancias de diseño e implementación del programa.

El tercer elemento que los autores proponen analizar es la *disponibilidad de recursos* que permitan la correcta implementación de la política. En este sentido, como ya hemos marcado Puntos de Cultura está sujeto a las gestiones, lo cual lo somete a vaivenes presupuestarios que se van modificando en cada coyuntura. Por tal motivo existe como horizonte deseable la emergencia de una ley que convierta el programa en una política de Estado y evite el desfinanciamiento al cual se vio afectado en algunos periodos, ya que los mismos impactan negativamente en todas las organizaciones comunitarias que son actualmente Puntos de Cultura y obtura la posibilidad de que las que no lo son puedan ingresar al programa.

Los elementos cuarto y quinto apuntan al análisis del *liderazgo del proceso y la articulación entre el liderazgo del proceso, el nivel de autoridad y los ejecutores de las acciones*. Esto alude a la capacidad de coordinar y articular a todos los actores partícipes —tanto individuales como colectivos— y al tipo de articulación que se genera entre los mismos. En nuestro caso, tenemos que destacar que dentro del mapa de actores que participan de la formulación del programa y de su implementación, la participación de las organizaciones —específicamente de los y las referentes de las mismas— es destacable. Por otro lado, tal como señala Wajnerman (2018), el programa ha logrado generar un grupo de referentes territoriales jóvenes con trayectorias vinculadas al trabajo con organizaciones sociales, lo que facilita el proceso de intercambio y resignifica la “presencia del Estado” en las distintas instancias de desarrollo del programa. En el caso específico de La Comunitaria, el diálogo entre los y las referentes de la organización con los coordinadores del programa ha sido fluido, con el tiempo se estableció un vínculo de confianza y trabajo conjunto. La reconstrucción de ese vínculo incluye las primeras instancias de articulación de La Comunitaria con Pueblo Hace Cultura, luego en reuniones más amplias de los referentes de Puntos de Cultura con la Red Nacional de Teatro Comunitario, los beneficios obtenidos con proyectos específicos presentados para eventos o equipamiento y la participación de De la Iglesia en el Consejo Cultural Comunitario.

Uno de los puntos más interesantes que plantean los autores tiene que ver con las *capacidades estratégicas*. Las mismas apuntan a la capacidad que tiene el Estado para el manejo político de la situación, esto es, saber leer los contextos, poder anticipar comportamientos y lidiar con tensiones y conflictos. No es novedad que las políticas públicas se inscriben en contextos situados, atravesados por conflictos que atraviesan tanto a la sociedad como al ámbito de la administración pública en su estructura interna. Como apunta Lowi (1992), el campo político es particularmente dinámico, un espacio donde múltiples fuerzas participan, coaccionan, interceden, disputan y negocian sin que haya un solo actor que determine el curso de acción del campo. Sin embargo, no podemos desconocer que en ese territorio de lucha asistimos a una contienda desigual. No es lo mismo disputar recursos y poder siendo Estado —e incluso podemos pensar en distintos accesos dentro del mismo Estado—, que representante de una organización de la sociedad civil, de un grupo económico multinacional, de una ONG, de un grupo comunitario, etc. Los accesos desiguales atraviesan el proceso de elaboración de políticas públicas en todas sus etapas. Sin embargo, esto no inhabilita la intervención y la posibilidad de generar estrategias para modificar e interceder en dicho proceso.

Siguiendo esa línea, consideramos que en el caso de Puntos de Cultura el Estado supo leer la necesidad del surgimiento de este programa (recordemos que se venía discutiendo en los movimientos y colectivos comunitarios) y conjugó los antecedentes previos (el programa de subsidios a organizaciones comunitarias que existía previamente) con esta demanda de las

organizaciones. Este proceso, es pertinente decirlo, no estuvo exento de tensiones y conflictos. Sin embargo, y a pesar de ello se logró el lanzamiento del programa.

Es relación a nuestro caso, es importante destacar que La Comunitaria es una organización que tiene más de diez años de trayectoria en la región y que se ha convertido en un actor político de gran peso en las disputas políticas locales. Es reconocida por la comunidad —entre quienes hay admiradores y detractores— y sus referentes poseen —en la mayoría de los casos— adscripciones tanto al campo social-comunitario como al campo político. En ese sentido, la politicidad del grupo ha crecido exponencialmente durante los últimos años, constituyéndose en una referencia ineludible en lo que a organización comunitaria y colectiva se refiere. Esto se dio por muchos motivos, pero uno de los más importantes es la ausencia de otras experiencias organizativas de esta envergadura en la región, donde participen tantos integrantes y se lleven adelante numerosos proyectos simultáneos, además de un trabajo sostenido y la creación de estrategias y aprendizajes constantes que le permitieron a la organización ir sorteando las dificultades que se le presentaron.

En función de lo anterior, la disputa con el gobierno local es un factor de complejidad para la organización, por lo cual debemos considerar que, tal como propone Altschuler (2013), la mirada sobre un territorio específico lleva intrínseca la comprensión profunda de las disputas de poder que lo atraviesan, porque dichos conflictos son parte constitutiva del territorio. Por ese motivo, una política cultural de base comunitaria debe incorporar en su propuesta un acercamiento a la realidad local de las organizaciones, para poder atender a la viabilidad, potencialidad y limitaciones que dichos conflictos configuran, respecto de la posibilidad de implementar determinada acción territorial y configurar estrategias conjuntas que tiendan a superar estas limitaciones. Ese conocimiento es posible si existe un trabajo mancomunado de diálogo y colaboración entre los entes estatales nacionales y locales, ya que estos últimos son quienes conocen en profundidad la realidad de sus comunidades. Sin embargo, aparecen en este caso diferencias de signo político que impregnan las decisiones de los funcionarios, creando disputas difíciles de conciliar respecto a cómo construyen políticamente e incluso de cómo se concibe la política misma¹⁰, lo que presenta obstáculos en el proceso de intervención territorial que propone el programa.

Finalmente, los autores aluden a las *capacidades organizacionales* en referencia a los atributos de las organizaciones encargadas de la implementación de la política. Comprendemos que un análisis exhaustivo de este punto debería incluir una investigación en profundidad del equipo que lleva adelante el programa, lo cual no es objeto de este trabajo. Sin embargo, es importante señalar lo apuntado por Wajnerman (2018) en relación a los referentes territoriales que forman parte del mismo, en tanto la autora afirma que existe un fuerte compromiso y creencia de estos referentes en los objetivos del programa, configurados por sus tránsitos previos en organizaciones sociales y su involucramiento político, lo cual repercute positivamente en los aspectos motivacionales para el trabajo. Por otro lado, la discontinuidad y maleabilidad a la que está sujeta el programa constituye un factor que debilita el trabajo en equipo y permea la capacidad de acción de los agentes y decisores estatales.

Reflexiones finales

En el presente trabajo realizamos una breve aproximación al análisis del programa Puntos de Cultura y su articulación con la cooperativa La Comunitaria. Presentamos el programa, sus características principales, ciertas potencialidades y limitaciones. A su vez, describimos las actividades y los rasgos generales de La Comunitaria, como las instancias concretas de su articulación con Puntos de Cultura.

¹⁰ Ver Fernández (2016)

A partir del recorrido que hemos hecho vemos que el programa está compuesto por tres elementos fundamentales: aporte económico, entrega de equipamiento y capacitación, triada que constituye una novedad en lo que refiere a políticas públicas culturales, ya que las mismas suelen estar orientadas principalmente a la entrega de subsidios, con escaso o nulo seguimiento de las organizaciones beneficiadas. Además, es notable la relevancia que le otorga el programa a la instancia de comunicación y la sistematización de actividades, en tanto incorpora la entrega de equipamiento tecnológico para que las organizaciones puedan generar sus propios registros a través de computadoras y cámaras. En ese sentido, Puntos de Cultura es un programa que establece — tanto a nivel discursivo como práctico— el reconocimiento del sector cultural comunitario de manera destacada. Esto es clave para entender por qué este programa fue la línea específicamente destinada a organizaciones comunitarias que el Estado decidió financiar durante contexto de pandemia por el COVID-19 con una suma de 100 millones de pesos. Por otra parte, al tener como objetivo el fortalecimiento de las organizaciones, el programa permite brindar recursos para que las mismas puedan desarrollar plenamente sus actividades y a través de las acciones que despliegan en el territorio intervenir en aspectos que atañen a una variedad de procesos económicos, artísticos, culturales, que repercuten en aspectos materiales y simbólicos.

Otros elementos que visibilizan las particularidades de esta política los registramos en la etapa de formulación y diseño del programa, donde participaron activamente diversas organizaciones y colectivos culturales involucrados políticamente con la iniciativa. Así establecimos la alta legitimidad que tiene Puntos de Cultura tanto dentro del ámbito cultural comunitario como de la administración pública. Sin embargo, también destacamos la debilidad institucional que acompaña el programa en tanto está sujeto a los contextos coyunturales y las decisiones políticas de cada gestión.

La descripción de La Comunitaria da cuenta de la particularidad de esta organización, en tanto es un caso paradigmático dentro de la Red Nacional de Teatro Comunitario. El grupo inicial que sentó las bases organizativas para su desarrollo fue el Teatro Comunitario de Rivadavia, el cual, si bien continúa existiendo, es hoy solo una parte de una organización mucho más amplia que excede lo artístico. La complejidad que adquirió La Comunitaria y su capacidad de acción política e intervención en el territorio constituye una muestra de que el impacto del programa que estudiamos en esta región no ha tenido una influencia significativa en el desarrollo territorial de la organización, sino más bien institucional, al permitirle al grupo —y principalmente a los referentes— establecer redes e instancias de participación en el diseño de políticas públicas culturales, más allá de la participación previa que ya tenía en los colectivos Pueblo Hace Cultura y el Movimiento de Cultura Viva Comunitaria. Recordemos, también, que la cooperativa ha establecido lazos institucionales y políticos con otras organizaciones de gran importancia dentro del mapa político regional, como el Movimiento de Trabajadores Excluidos en su rama Rural y la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular. Esto la ubica en una configuración distinta respecto de otros grupos de teatro comunitario.

La heterogeneidad de las organizaciones y la complejidad de la estructura del programa (en tanto cantidad de actores involucrados, áreas, etc.) demanda la necesidad de profundizar en nuevos estudios que puedan trabajar de manera integral todos los aspectos que atraviesan esta política, para poder comprender cómo se produce la articulación entre el programa y las organizaciones en la particularidad de cada caso y a la vez desde una mirada general. En ese sentido, este trabajo es una primera aproximación que busca dar cuenta de aspectos generales y específicos, pero deberá ser profundizado a la luz de posteriores lecturas y aportes conceptuales.

Referencias bibliográficas

Altschuler, B. (2013). "Territorio y desarrollo: aportes de la geografía y otras disciplinas para repensarlos", en *Theomai, Estudios Críticos sobre Sociedad y Desarrollo*, núm. 27-28, págs.64-79. Fecha de consulta: 10-03-2020. URL: http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO_27-28/Altschuler.pdf

Benhabib, D. (2018). "Puntos de Cultura. Dinámica de lo impensado". En Prato, V. y Segura, S. (Ed), *Estado, sociedad civil y políticas culturales. Rupturas y continuidades en Argentina entre 2003 y 2017* (pp. 231-256). Buenos Aires: RGC Ediciones.

Brizuela, J, I. y Barros, J.M. (2017). "Dimensões de uma política transnacional intercultural: o Programa Puntos de Cultura na Argentina". Ponencia presentada en el XIII Encontro de estudos multidisciplinares em cultura, realizado del 12 al 15 de septiembre del 2017 en Salvador, Bahía. Brasil.

Esteban, M. L. (2013). "Hacia dónde van las organizaciones culturales comunitarias, sus proyectos y su impacto en el desarrollo local". Ponencia presentada en el IV Congreso Argentino de Cultura, celebrado en Chaco desde el 28 al 31 de mayo de 2013. Fecha de consulta: 06-06-2019.

Fernández, C (2015). *La potencia en la escena. Teatro Comunitario de Rivadavia: historicidad, política, actores y sujetos en juego/s (2010-2014)*, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP.

Fernández, C. (2016) "Cooperativa La Comunitaria: historicidad, subjetividad y potencialidad política". En *Cultura representaciones sociales*, vol.11, n.21, pp.141-169. URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2007-81102016000200141&lng=es&nrm=iso

Fernández, C. (2017). "Políticas culturales y organizaciones comunitarias. Coordenadas metodológicas para un análisis desde la complejidad". Ponencia presentada en las *XII Jornadas de Sociología de la UBA*, celebrada del 22 al 25 de Julio del 2017 en la Universidad Nacional de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires. URL: http://jornadasdesociologia2017.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/ponencia/441_236.pdf

Fernández, C. (2018). "Políticas culturales en acto. Teatro comunitario argentino: entre el Estado y la autogestión", en *Papers, Revista de Sociología*, Núm. 3, págs. 447-477. Fecha de consulta: 15-12-2019. URL: <http://papers.uab.cat/article/view/v103-n3-fernandez>,

Fuentes Firmani, E. (Inédito). *Programa Puntos de cultura de la Secretaría de Cultura de Presidencia de la Nación. Una propuesta de mejoramiento de sus resultados*, tesina de grado para la Licenciatura en Gestión del Arte y la Cultura. Tres de Febrero: Universidad Nacional de Tres de Febrero.

García Canclini, N. (ed.) (1987). *Políticas culturales en América Latina*. México: Grijalbo.

Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.

Jaime, F.M, Dufour, G., Alessandro, M. y Amaya, P. (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas*. Buenos Aires: Universidad Arturo Jauretche Ed. 1ª ed.

Lacarrière, M.y Cerdeira, M. (2016) "Institucionalidad y políticas culturales en Argentina. Límites y tensiones de los paradigmas de democratización y democracia cultural", *Políticas Culturales*, núm. 9, págs. 10-33. Fecha de consulta: 26/05/2020. URL:

https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/71896/CONICET_Digital_Nro.787bc26b-a3c8-42b0-8111-524e28e2d490_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Lowi, T. (1992). “Políticas públicas, estudios de caso y teoría política”, en Aguilar Villanueva, L. F. “Estudio introductorio”, en Aguilar Villanueva, L. F. (Ed.): *La hechura de las políticas públicas*, págs. 89-117. México: Miguel Ángel Porrúa Ed. (Colección Antologías de Política Pública).

Marradi, Archenti y Piovani (2007). *Metodología de las ciencias sociales*, Bs. As: Emecé.

Mello, D. (2018). *Políticas culturales en disputa. Un estudio antropológico de los sentidos de cultura, cultura popular y política cultural en Puntos de Cultura*, tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Fecha de consulta: 10/05/2020. URL: http://iberculturaviva.org/wp-content/uploads/2020/03/Políticas_culturales_en_disputa_Un_estud.pdf

Mello, D. (2019). “El programa Puntos de cultura y sus destinatarios: un estudio de caso en la Provincia de Buenos Aires”, *Katálisis*, núm.1, págs.181-190. Fecha de consulta: 25/05/2020. URL: https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1414-49802019000100181&script=sci_arttext
doi:https://doi.org/10.1590/1982-02592019v22n1p181

Mihal, I. (2014). “Inclusión digital y gestión cultural en el Mercosur: el Programa Puntos de Cultura”, en *Estudios de Comunicación y Política*, núm.34, págs. 126-137. Fecha de consulta: 10/05/2020. URL: <http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/ana/IvanaMihalPuntosCultura.pdf>

Ratier, H (2009). *Poblados Bonaerenses, vida y milagros*. Buenos Aires: La Colmena. 1° ed.

Rodriguez De Melo, B. E. (2016). *Desenvolvimento e políticas culturais de base comunitária na América do Sul : estudo comparado Brasil-Argentina*, Tesis para Mestrado em Desenvolvimento Sociedade e Cooperação Internacional). Universidade de Brasília, Brasília. URL: <https://repositorio.unb.br/handle/10482/20771>

Sánchez Salinas, R. (2018). *Detrás de escena. Políticas culturales y teatro comunitario en Mendoza, el caso de Chacras para todos (2008-2018)*, Tesis de Doctorado en Sociología. Buenos Aires: Instituto de Altos Estudios sociales. Universidad Nacional de San Martín. Fecha de consulta: 26/05/2020. URL: <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/57>

Santini, A. (2017). *Cultura viva comunitária. Políticas culturais no Brasil e na América Latina*. Río de Janeiro: ANF Produções.

Turino, C. (2013). *Puntos de cultura. Cultura Viva en Movimiento*. Caseros: RGC Ediciones. Fecha de consulta: 26/05/2020. URL: <https://drive.google.com/file/d/0B1s-btdHHozOSkJTRHFyaVVkdmFpaGtUE9CX082c29LVUVn/view>

Wajnerman, C. (2018). “Interculturalidad y políticas públicas: Estado y organizaciones en el programa Puntos de Cultura” (Pp.257-278). En Prato, A. V. y Segura, M. S. (Eds). *Estado, sociedad civil y políticas culturales. Rupturas y continuidades en Argentina entre 2003 y 2007*. Buenos Aires: RGC Ediciones.

Wortman, A. (2017) “Políticas culturales y legitimidad política en tiempos de crisis. El caso del Programa Puntos de Cultura de Argentina”, en *Revista Pol. Cult. Rev*, núm. 1, págs. 138-160. Fecha de consulta: 25/05/2020. URL: https://www.researchgate.net/publication/324955387_Políticas_culturales_y_legitimidad_política_e_n_tiempos_de_crisis_el_caso_del_Programa_Puntos_de_Cultura_en_Argentina.

Reglamentaciones

Resolución 2641/2011. Secretaría de Cultura de la Nación.

Anexo

Cuadro de elaboración propia

Partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires			
Sedes de La Comunitaria	Cantidad de habitantes ¹¹	Cantidad de integrantes de La Comunitaria	Actividades que desarrollan
América	17.143 hab.	80 personas	Talleres -Folklore -Guitarra -Bajo y violín -rap infantil -Rap Jóvenes -Apoyo escolar -Teatro infantil - Teatro de Jóvenes -Teatro Comunitario -Batería -Malambo - Dibujo y pintura - Artesanías -Tango infantil -Tango adultos -Danzas españolas -Crochet y tejido -Canto Actividades peluquería gratuita para niños merendero Proyectos productivos textil - comedor (más de 420 viandas) - huerta -cría de cerdos
González Moreno	1.867 hab.	120 personas total (más talleres que multiplican la participación)	Talleres en el Centro Cultural Sobrerrieles Marcha la Cultura Herrería - Textil - Teatro Infantil - Teatro de Jóvenes - Boxeo femenino- Apoyo escolar - Alfabetización - Pedicuría - cocina - Repostería - Carpintería - Masajes - Folklore - Cine- Porcelana - Fútbol Femenino

¹¹ Según datos del Censo del Indec (2010)

			<p>Actividades Merendero - comparsa</p> <p>Proyectos productivos Talleres de carpintería, herrería, textiles, cría de ponedoras, huerta, engorde comunitario</p>
Sansinena	522 hab	25 personas	<p>Talleres Folklore infantil - Folklore adultos- teatro infantil - teatro adultos- confección y manualidades- computación- murga- dibujo y pintura- audiovisual- apoyo escolar</p> <p>Actividades Merendero, peñas y ferias</p> <p>Proyectos productivos Engorde comunitario y textil</p>
Roosevelt	239 hab.	3 familias (aprox 15 personas)	<p>Proyecto productivo Producción de conserva</p> <p>Actividad productiva rural siembra de Pasturas. Proyecto articulado con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)</p>
Sundblad	63 hab.	9 personas	<p>Proyectos productivos Cría de ponedoras y cerdos, engorde comunitario, producción de conservas, huerta</p>
Fortín Olavarría	1.086 hab.	25 personas	<p>Talleres tejido y bordado- guitarra- apoyo escolar-deporte- computación-cocina-textil- arte - teatro- rap- carpintería- herrería</p> <p>Actividades merendero - ferias y peñas</p> <p>Proyectos productivos Textil- cocina- carpintería- herrería</p>
Sedes en la provincia de La Pampa			
General Pico	57.669 hab.	60 personas	<p>Talleres Folklore - guitarra - gimnasia para adultos mayores- apoyo escolar - teatro comunitario - danzas originarias- teatro de jóvenes y niños- actividad física de jóvenes y adultos- carpintería - fotografía y computación- introducción a la joyería- peluquería- murga- tejido pasta piedra</p> <p>Actividades Merendero, festivales y feria</p> <p>Proyectos productivos Carpintería -huerta - Forestación en Pampa Viva - Engorde Comunitario</p>
Realicó	7.591 hab.	20 personas	<p>Talleres Guitarra - Batería- audiovisual - folklore- pop - Artes</p>
Santa Rosa	103.860 hab.	30 personas	<p>Talleres Escuela de fútbol El Recreo (aproximadamente concurren 100 chicos), apoyo escolar</p> <p>Actividades Merendero, festivales y ferias</p>

			Proyectos productivos Cooperativa Textil “Tocando el Sol”, de panificados.
Santa Isabel	2.526 hab.	72 personas	Proyectos productivos Cría de cabras - elaboración de quesos y productos regionales Merendero
Victorica	5.799 hab.	15 personas	Proyecto productivo Huerta con invernáculo y venta directa al público. Producción orgánica, venta directa.
Total de participantes en Provincia de Buenos Aires y La Pampa (con y sin salario): 470 personas (aprox.)			